

ANEXO III. BAREMOS

PROGRAMA 22: VISITING SCHOLAR

Las solicitudes identificarán investigadores e investigadoras de muy alto nivel, destacados por una producción científica de excelencia provenientes de otras universidades o centros de investigación.

Como referencia, el investigador o investigadora invitada deberá tener un promedio en el número de citas a sus trabajos de los últimos 10 años que se sitúe por debajo del percentil 40% (de acuerdo con INCITES/Scival) en su campo de investigación, haber obtenido un proyecto ERC en los últimos 10 años, o debe de haber recibido premios de reconocido prestigio a nivel nacional o internacional.

Así, como criterios de evaluación de los Visiting Scholars destacan:

- Que hayan publicado un número significativo de artículos altamente citados en los últimos 10 años.
- Estén situados en la Web of Science entre los investigadores e investigadoras con mayor producción y/o impacto en su área (el número de citas a sus trabajos de los últimos 10 años que se sitúe por debajo del percentil 40% de acuerdo con INCITES/Scival en su campo de investigación).
- Tener en su haber premios de reconocido prestigio o reconocimientos en su área.
- Haber obtenido un proyecto ERC en los últimos 10 años.
- Ser investigador o investigadora altamente citados.
- Méritos de transferencia.
- Méritos de impacto social.
- Pertenencia a paneles, comités y redes científicas de excelencia.

El Vicerrectorado de Investigación y Transferencia, para la verificación de los criterios, utilizará las fuentes de información reseñadas en el Plan Propio de Investigación y Transferencia “Anexo I. Marco de Evaluación para los diferentes Programas”.